

FECHA: 25/02/2016

EXPEDIENTE Nº: 6017/2013

ID TÍTULO: 4313989

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis y Prevención del Crimen por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita una minoración en la oferta de plazas, de 100 a 75. Se justifica en el anexo 2 de la memoria. Asimismo, se incluye y/o actualiza información en distintos apartados de la memoria.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia por modificación de las mismas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de la solicitud de minoración en el número de plazas ofertadas, de 100 a 75 plazas.

6.2 - Otros recursos humanos

Se añade información acerca del personal de Administración y Servicios que participa en la gestión del máster.

10.1 - Cronograma de implantación

Se amplía la información del anexo 10.1 en el que se incluye la distribución por semestres del máster.

11.1 - Responsable del título

Se sustituye a la persona responsable del título debido al nombramiento de la nueva vicerrectora tras las elecciones a rector.

Madrid, a 25/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo